

0268.033.005000046583.212



URIEL HERNAN MORER
SAN MARTIN 2386 3
X5152JLV - VILLA CARLOS PAZ

CUENTA PYME PERSONAS FISICAS

ESTADO DE CUENTAS

HOJA NRO.: 13 FECHA 31/07/17
CUIT 20-27119695-5
RESPONSABLE INSCRIPTO

268

Aviso Importante: La disponibilidad de fondos de los movimientos de cheques 24 hs. se efectiviza a partir de las 13 hs. del día siguiente hábil al depósito. Antes de ese horario, los movimientos del extracto con estas características deben considerarse a confirmar.

Gestión de cobro de cheques por mandato de terceros.

Recordamos que de acuerdo a lo establecido por el BCRA, en caso de cheques que sean entregados por un tercero para su gestión de cobro (ya sea por caja o a través de un depósito en cuenta), en el dorso del mencionado cheque se deberá consignar el nombre o denominación del mandante u ordenante (tercero), su firma y número de documento de identidad - en el caso de Personas Físicas - o CUIT en el caso de Personas Jurídicas. Adicionalmente deberá insertarse alguna de las siguientes expresiones "en procuración", "valor al cobro" o "para su gestión de cobro". La responsabilidad de cumplir con lo indicado anteriormente recae en el mandante o en el mandatario, indistintamente.

Se aclara que un cheque entregado para su gestión de cobro que no presente las condiciones indicadas anteriormente podrá ser rechazado por irregularidad en la cadena de endosos, de corresponder.

Descuento de cheques: Si ud necesita efectivo, ahora es más fácil. Con descuento de cheques en custodia, ud puede hacerlo sin moverse de su Oficina, directamente desde On Line Banking Empresas, todos los días hábiles de 7 a 21 hs. Consulte con su Oficial de Empresas.

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$ 450.000.- En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de la garantía por persona y por depósito, podrá exceder de \$ 450.000.-, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto 540/95 y Com."A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de la referencia, los que hayan contado con incentivos o retribuciones especiales diferentes de la tasa de interés, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera.

Si Ud. posee un Acuerdo de giro en descubierto la tasa máxima de interés a aplicar en el mes de Agosto de 2017, será: 48,00% Tasa Nominal Anual, 60,10% Tasa Efectiva Anual, Costo Financiero Total (persona jurídica 60,10%), Costo Financiero Total (persona física 61,88%). Si en el mencionado mes el Banco autorizara giros en descubierto sin acuerdo previo o excesos en el monto acordado, la tasa máxima aplicable será 59,00% Tasa Nominal Anual, 77,88% Tasa Efectiva Anual, Costo Financiero Total (persona jurídica 77,88%), Costo Financiero Total (persona física 79,66%).

INFORME DE SALDOS CONSOLIDADOS

	PESOS	DOLARES
CUENTA CORRIENTE	795,54	0,00

Detalle de Saldo y Movimientos

FECHA	CONCEPTO	COMPROBANTE	DEBITO	CREDITO	SALDO
	CTA CORR PESOS Nro.	268 - 000046583	ACUERDO: 200.000,00	VTO: 03/12/17	CBU:07202683 20000000465836
	SALDO RESUMEN ANTERIOR				81.271,68

URIEL HERNAN MORER
 SAN MARTIN 2386 3
 X5152JLV - VILLA CARLOS PAZ

ESTADO DE CUENTAS
 HOJA NRO.: 14 FECHA 31/07/17
 CUIT 20-27119695-5
 RESPONSABLE INSCRIPTO
 268

Detalle de Saldo y Movimientos

FECHA	CONCEPTO	COMPROBANTE	DEBITO	CREDITO	SALDO					
CTA CORR PESOS Nro. 268 - 000046583		ACUERDO: 200.000,00	VTO: 03/12/17	CBU:07202683 20000000465836						
03/07/17	PAGO ELECTRONICO DE SERVICIOS IMP.AFIP: 2027119695527119695	32590445	80.000,00		1.271,68					
03/07/17	IMP LEY 25413 DEB 0,6%		480,00		791,68					
07/07/17	INTERESES POR DESCUBIERTO EXCEDIDO		123,07		668,61					
07/07/17	IVA - REDUCIDO 10,5%		12,92		655,69					
07/07/17	SELLADO		2,50		653,19					
07/07/17	INTERESES POR DESCUBIERTO		586,85		66,34					
07/07/17	IVA - REDUCIDO 10,5%		61,62		4,72					
07/07/17	SELLADO		19,73		15,01 -					
07/07/17	CARGO SEGURO DE VIDA SALDO DEUDOR		48,47		63,48 -					
07/07/17	IMP LEY 25413 DEB 0,6%		5,14		68,62 -					
12/07/17	ANULACION INTERESES POR DESC	14797661		123,07	54,45					
12/07/17	ANULACION IVA TASA GENERAL	14797661		25,84	80,29					
12/07/17	ANULACION INTERESES POR DESC	14797661		586,85	667,14					
12/07/17	ANULACION IVA TASA GENERAL	14797661		123,24	790,38					
12/07/17	ANULACION IMP LEY 25413 DEB 0,6%			5,16	795,54					
Total Retenci;n Impuesto Ley 25.413 por d�bitos de 01-07-2017 a 31-07-2017					\$ 479,98					
TASAS DE ACUERDOS Y DESCUBIERTO										
CUENTA	268-000046583-ARS									
TIPO DE ACUERDO	Nro DE ACUERDO	LIMITE DEL ACUERDO	FECHA VENCIMIENTO	FECHA UTILIZACION DESDE	FECHA UTILIZACION HASTA	FECHA COBRO DE INTERESES	TNA	TEA	CFT	INTERES COBRADO
ESPECIAL	2	200.000,00	03-12-2017	05-06-2017	04-07-2017	07-07-2017	35,70	42,16	42,16	586,85
EXCEDIDO	-	-	-	01-06-2017	30-06-2017	07-07-2017	59,00	77,88	77,88	123,07

URIEL HERNAN MORER
SAN MARTIN 2386 3
X5152JLV - VILLA CARLOS PAZ

ESTADO DE CUENTAS

HOJA NRO.: 15 FECHA 31/07/17
CUIT 20-27119695-5
RESPONSABLE INSCRIPTO

268

Si se debite; Cargo por Seguro de vida saldo deudor, los saldos deudores están cubiertos por el riesgo de muerte -en parte proporcional a la cantidad de titulares- La alícuota es de hasta 0.148% del promedio de los saldos deudores del mes anterior. Capital máx. asegurado \$50.000.- por cta. Edad máx. de ingreso 85 años y de permanencia 90 años. Cía. Aseguradora: Zurich Santander Seguros Argentina S.A. Póliza 300.114 o Royal & SunAlliance Seguros Argentina S.A. Póliza 6459 o La Meridional Cía. Argentina de Seguros S.A. Póliza 229. Los seguros relacionados al presente producto se encuentran adecuados a lo establecido por la Resolución n-35.678 de la Superintendencia de Seguros de la Nación. El costo de los mismos representa el premio que cobra la Aseguradora por Ud. seleccionada.

Por la presente comunicamos que a partir del mes de enero de 2015, y los efectos de lo indicado en el Anexo Legal correspondiente a sus productos, se considerará Mora y producirá efectos de pleno derecho, cualquier incumplimiento por parte del Cliente de sus obligaciones asumidas en el citado documento. Será en particular considerado un incumplimiento la negativa, extemporánea, incompleta, y/o incorrecta presentación que el cliente realice de toda documentación y/o información que el BANCO le requiera, en concordancia con lo establecido en el punto 1) del apartado 5. Perfil del SOLICITANTE del mismo documento.

Recordamos que de acuerdo a las normas de Defensa del Consumidor, de no aceptar esta modificación tendrá la opción de rescindir sin cargo el contrato.

URIEL HERNAN MORER
SAN MARTIN 2386 3
X5152JLV - VILLA CARLOS PAZ

ESTADO DE CUENTAS

HOJA NRO.: 16 FECHA 31/07/17

CUIT 20-27119695-5

RESPONSABLE INSCRIPTO

268

"Le informamos que la comisi3n correspondiente a movimientos en efectivo, cuyo aumento le fuera notificado en el mes de Febrero 2017, se encuentra transitoriamente bonificada. Moment3neamente, esta entidad bancaria aplicar3 una comisi3n del 0,3% para movimientos en efectivo que se realicen en la sucursal de radicaci3n de su cuenta. Para movimientos en efectivo realizados en sucursales distintas a la de radicaci3n de la cuenta, el costo ser3 del 0,6%."

URIEL HERNAN MORER
SAN MARTIN 2386 3
X5152JLV - VILLA CARLOS PAZ

ESTADO DE CUENTAS

HOJA NRO.: 17 FECHA 31/07/17
CUIT 20-27119695-5
RESPONSABLE INSCRIPTO

268

Buenos Aires, 01 de Octubre de 2016

Estimado cliente,

Le informamos en virtud de la Comunicación A6071 del Banco Central de la República Argentina, que Ud. podrá solicitar los cheques físicos pagados, en la sucursal donde tenga radicada su cuenta corriente, por un plazo de 60 días corridos desde la fecha de pago. A partir del 1/11/16 inclusive y una vez transcurrido el plazo indicado, esta entidad podrá proceder a la destrucción de los mismos conservando únicamente sus reproducciones.

Banco Santander Río S.A.

